



98089

98089

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

MODELO DE UTILIDAD.-

P A I S : ESPAÑA.-

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN TREN DE JUGUETE".

=====

A nombre de : INDUSTRIAS SHAMBER'S, S. A.

Residente en : VALENCIA, Padre Rico, 13.

Nacionalidad : Española.-

(M. U. 1.437, M-S).-

98089



5.- La presente Memoria se refiere como su enunciado indica a un tren de juguete, constituido por una locomotora y uno ó varios vagones similares, en los que se ha previsto un movimiento basculante sobre un eje longitudinal, a modo de volquetes, mientras que en la locomotora existe un mecanismo combinado con las ruedas posteriores de la misma, para lograr un movimiento de subida y bajada de una cabeza o motivo cualquiera de atención para el niño.

10.- En esencia, el tren que se cita, está formado por un primer vehículo que simula una locomotora, dotada de un tren de ruedas delantero y otro trasero, en el que en su eje, se ha previsto un cigüeñal para acoplamiento del extremo de una biela que verticalmente situada atraviesa el techo del tónder de la citada máquina, presentando en su extremo exterior un motivo de atención al niño, como una cabeza de muñeco o similar.

15.- Los vagones, formados por un chasis con caballetes en sus testeros, para apoyo de los ejes de giro de unos volquetes montados sobre los mismos, se enlazan con la locomotora mediante pivotes fijos en salientes de los mismos que se introducen en un orificio previsto en otro saliente existente en la parte posterior del vehículo motor.

20.-

25.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.



A continuación se hará una detallada descripción del tren de juguete que se menciona, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características especiales del mismo.

En dichos dibujos se ilustra:

35.- En la figura 1 : Vista en Sección longitudinal de la locomotora.

En la figura 2 : Vista en Sección longitudinal del vagón.

En la figura 3 : Perspectiva del conjunto del tren

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, el tren de juguete que se preconiza, está constituido por un vehículo 1 simulador de locomotora, con chasis y carrocería de una sola pieza, en el que en el techo de la cabina 2, se ha previsto un orificio 3 con reborde interior para formar guía de una biela 4 que le atraviesa, siendo el diámetro de dicho orificio superior al de la biela, para permitir de ésta un juego lateral.

45.- La biela 4, en su extremo inferior, está dotada de una abrazadera 5 que se acopla sobre un cigüeñal previsto en el eje 6 de las ruedas traseras 7 de dicho vehículo, mientras que el extremo superior de dicha biela 4, se ha previsto la fijación de una cabeza de muñeco 5.

50.- El vagón, está constituido por un chasis 8, en el que en sus testeros anterior y posterior, se han previsto unos caballetes en ángulo 9 con un cajeadado en su vértice superior

55.-

98089

5 MAR.



10 en el que encaja un pivote 11 solidario de un volquete 12 en los extremos de su eje longitudinal y superior.

60.- En la máquina ó locomotora 1, se ha previsto en su parte posterior una solapa 13 con taladro central, para inserción de un pivote 14 previsto en el vagón, con el fin de enlazar uno con otro para constituir el convoy.

65.- Por el acoplamiento de biela 4 y cigüeñal de eje 6 se consigue que al girar las ruedas de la locomotora, al ser el tren arrastrado por el niño que lo utilice, se produzca el movimiento de ascenso y descenso de la cabeza 5.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

70.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.-

75.- 1ª.- Un tren de juguete, caracterizado por haberse previsto en la locomotora del mismo, una biela vertical, que acoplada al eje de las ruedas posteriores de la misma, en la que se ha practicado un cigüeñal, atraviesa el techo de la cabina, llevando en este extremo superior un motivo de atención y decorativo, que con el giro de las ruedas y por el acoplamiento de la biela toma movimiento de ascenso y descenso alternativamente.-

2ª.- "UN TREN DE JUGUETE".-

Madrid, 5 MAR. 1963

INDUSTRIAS SHAMBER'S, S. A.

P. A.

Fig. 1

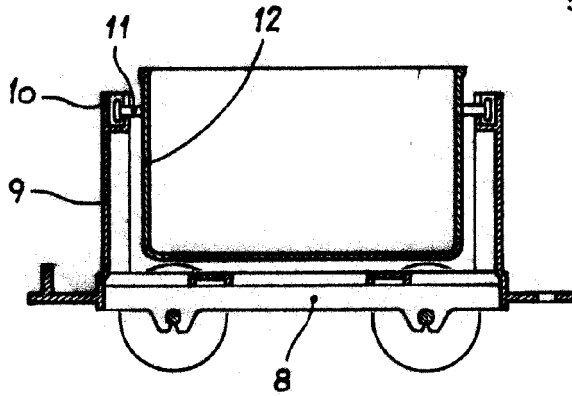
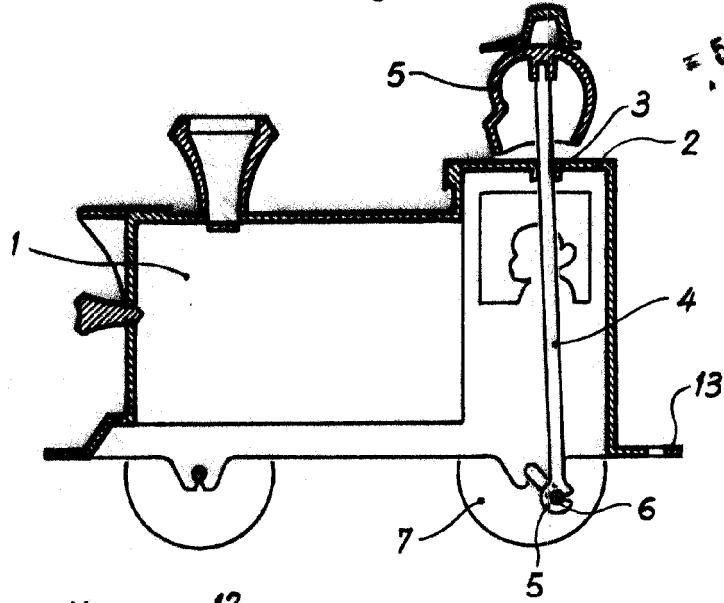


Fig. 2

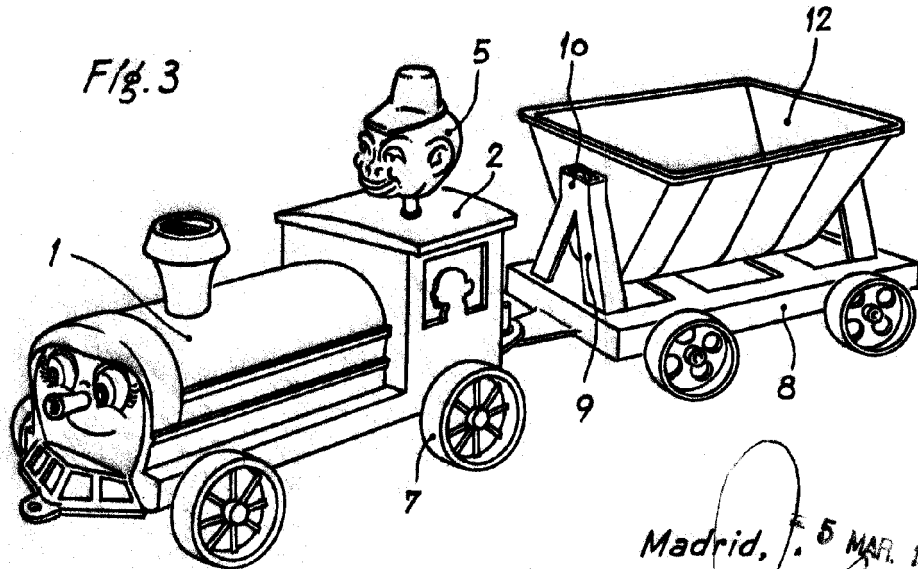


Fig. 3

Madrid, F. 5 MAR. 1963
P.A.

Escala variable.